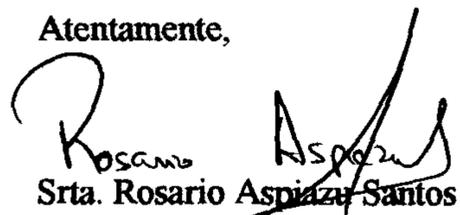


## INFORME DEL COMISARIO

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de compañías y la resolución #92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe como comisario de CENTROEXPORT S. A. para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1998.

- 1.- He contado con la colaboración permanente de los administradores de la compañía para llevar a cabo mis funciones de comisario.
- 2.- La administración ha dado fiel cumplimiento a las diferentes normas legales relacionadas con la operación de la compañía.
- 3.- La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno. Existe una adecuada custodia y conservación de los bienes de la empresa.
- 4.- Los Estados Financieros reflejan de manera clara la situación de la compañía, se refleja una reducción de los ingresos en relación al año anterior, un fortalecimiento de la posición patrimonial. En base a la revisión de los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) concordantes con las normas y prácticas establecidos en el Ecuador.

Atentamente,

  
Srta. Rosario Aspízu Santos

CBA#0.3066

Comisario

